
ACTA ORDINARIA 001-2022
12 de enero de 2022

Acta de la sesión ordinaria número uno del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada a las quince horas con cinco minutos del doce de enero de dos mil veintidós, de manera virtual a través de la plataforma *Teams*, la cual permite la transmisión simultánea de audio, vídeo y datos, respetando de esta manera los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación. Lo anterior, en atención de las medidas sanitarias por Covid-19 y las limitaciones de aforo existentes.

Directores titulares presentes de manera virtual:

Guadalupe Ortiz Mora, representante del Ministerio de Justicia y Paz.

Mauricio Soley Pérez, representante del Registro Nacional.

Gastón Osvaldo Ulett Martínez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Oscar Enrique Zúñiga Ulloa, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Evelyn Priscila Aguilar Sandí, representante del Archivo Nacional.

Directores suplentes presentes de manera virtual:

María Yolanda Víquez Alvarado, representante del Registro Nacional.

Juan Carlos Montero Villalobos, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Directores suplentes ausentes con justificación:

Manuel Antonio Víquez Jiménez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Karen Cristina Quesada Bermúdez, representante del Ministerio de Justicia y Paz.

Invitados:

Ninguno.

Director Ejecutivo: Luis Mariano Jiménez Barrantes.

Secretarías administrativas de actas a.i.: Carolina Brenes Quesada y Karla Sophía Alfaro Zamora.

Preside la sesión: Guadalupe Ortiz Mora.

Secretario Consejo Superior Notarial: Mauricio Soley Pérez.

Todos los anteriores presentes de manera virtual, ninguno de manera presencial.

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Comprobado el quórum de ley por parte de la presidencia, se inicia la sesión.

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**

ARTÍCULO 1. Se somete a aprobación el orden del día.

ACUERDO 2022-001-001:

- a) Trasladar los artículos 5, 6 y 7 del capítulo V de Dirección Ejecutiva y el capítulo VI de Recursos para la próxima sesión ordinaria a realizarse el 26 de enero de 2022.
- b) Aprobar el orden del día con modificaciones propuestas por la señora Guadalupe Ortiz Mora.

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 2. Se somete a discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 033-2021 correspondiente a la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2021.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**ACUERDO 2022-001-002:**

- a) Aprobar el acta de la sesión ordinaria 033-2021, correspondiente a la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2021.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

No se expone ningún asunto de presidencia.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE SECRETARÍA.

ARTÍCULO 3. Elección de la Presidencia y Secretaría del Consejo Superior Notarial para el período 2022.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial, la Dirección Nacional de Notariado y el país en general, agradecen a la señora Guadalupe Ortiz Mora por los dos años en que asumió la presidencia y al señor Mauricio Soley Pérez en su puesto de secretario del Consejo Superior Notarial, período en el que realizaron una excelente gestión y brindaron un esfuerzo extra para el bien del Derecho Notarial Nacional.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**ACUERDO 2022-001-003:**

- a) Nombrar al señor Gastón Osvaldo Ulett Martínez, como Presidente del Consejo Superior Notarial, a partir del 21 de enero de 2022 y por un período de un año.
- b) Nombrar a la señora Evelyn Priscilla Aguilar Sandí, como Secretaria del Consejo Superior Notarial, a partir del 21 de enero de 2022 y por un período de un año.

ACUERDO FIRME.**CAPÍTULO V. DIRECCIÓN EJECUTIVA.**

ARTÍCULO 4. Se somete a aprobación el Reglamento de Fiscalización Notarial, con las observaciones incorporadas.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:**ACUERDO 2021-001-004:**

- a) Aprobar el Reglamento de Fiscalización Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, con las observaciones incorporadas.
- b) Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que mediante la oficina de Comunicación, se realice la publicación del Reglamento de Fiscalización Notarial en los medios pertinentes.

ACUERDO EN FIRME.

Se da por finalizada la sesión al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos.

Guadalupe Ortiz Mora
Presidenta
Consejo Superior Notarial

Mauricio Soley Pérez
Secretario
Dirección Nacional de Notariado